

1717

APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2009

El Pleno del Ayuntamiento de Fiscal, en sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº4/2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación.

En Fiscal, a 21 de marzo de 2011.- El alcalde, Manuel Larrosa Escartín.

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE LIRI**

1702

EDICTO

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Presupuesto de la Entidad Local Menor de Liri para el año 2011 ha quedado definitivamente aprobado según el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO 4	Transferencias corrientes	7.000,00
CAPITULO 5	Ingresos patrimoniales	23.121,00
CAPITULO 7	Transferencias de capital	19.880,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		50.001,00
ESTADO DE GASTOS		
CAPITALO 1	Gastos de personal	3.600,00
CAPITULO 2	Gastos bienes ctes. y servicios	26.421,00
CAPITULO 3	Gastos financieros	100,00
CAPITULO 6	Inversiones reales	19.880,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		50.001,00

En Liri, a 18 de marzo de 2011.- El alcalde pedáneo, Antonio Rivera Saura.

Administración Autónoma**GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y****TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL**

1638

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BENASQUE, expediente AT-36/2011

Administración del Estado**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA****INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS**

1679

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION	SANCIÓN
7/2011	ALBA PEDROLA NAVARRO	Montbrió del Camp (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
12/2011	JOSE IGNACIO MARTIN DIAGO	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	600€
125/2011	ORIO MAS VIÑAS	Barcelona (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
129/2011	RUBEN SALOM FERRER GADEA	Carcaixent (Valencia)	LO 1/1992 - 25.1	1750€
158/2011	RODRIGO PAJARES SOLANA	Marina de Cudeyo (Cantabria)	LO 1/1992 - 25.1	302€
164/2011	PABLO MARTIN CAÑIZARES	Seseña (Toledo)	LO 1/1992 - 25.1	302€
183/2011	ALEJANDRO TOMAS RABADAN	Valencia (Valencia)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Huesca, 18 de marzo de 2011.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

1680

Por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que se ha dictado la propuesta de resolución, en el correspondiente sancionador, tramitado por esta Subdelegación del Gobierno, al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: ENERGIAS DE BENASQUE, S.L.- Pl. Ayuntamiento, 1.- BENASQUE (Huesca)

Finalidad: atender las demandas de suministro eléctrico en Benasque (Huesca)

Características:

Ampliación del C.T. JARDIN, de tipo subterráneo, con la instalación de 1 nuevo transformador, de 630 kVA de potencia y su aparamenta eléctrica.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 15 de marzo de 2011.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

1640

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en BISCARRUES, expediente AT-38/2011

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

Peticionario: JOSÉ ANTONIO TORRALBA TORRALBA.- C/ Aire, nº 20.- BISCARRUES

Finalidad: dotar de suministro eléctrico a una granja porcina en el polígono 6, parcela 9 en el T.M. de Biscarrués (Huesca)

Características: Línea aérea M.T., de 15 kV, preparada para 21 kV, origen en apoyo existente de la LAMT «Ayerbe» y final en apoyo nº 3 C.T.I., de 0,268 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal

C.T. , de tipo intemperie sobre apoyo, con 1 transformador, de 100 kVA de potencia, preparado para 160 kVA.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el proyecto y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial de Huesca, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio de servicios múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 15 de marzo de 2011.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Las personas interesadas tienen un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones, según lo establecido en el artículo 19.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto. El expediente podrá ser consultado o solicitado por escrito en esta Subdelegación del Gobierno.

Asimismo, se informa que se podrá recusar al instructor/a del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley 30/1992.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN
3030/2010	ANDRES FELIPE RIOS BEDOYA	Huesca (Huesca)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3162/2010	NABIL FERHATE	Linyola (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3439/2010	RUBEN MOYA CRUZ	Zizur Mayor/Zizur Nagusia (Navarra)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3488/2010	DAVID RODRIGUEZ ROCA	Anglès (Girona)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3549/2010	JAUME MERCANT ROSSELLO	Palma (Balears)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3633/2010	MIRIAM SUAREZ LOPEZ	Creixell (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3655/2010	EDUARD IBAÑEZ BORRAS	Perafort (Tarragona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3692/2010	ARITZ LEOZ CRESPO	Altsasu/Alsasua (Navarra)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3694/2010	NICOLA CATON GOMEZ	Vilanova i la Geltrú (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3697/2010	NEREA OLAYA PASCUAL ALARCÓN	Lleida (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	3000€
3698/2010	ANDER CASTRO MARTI	Mollerussa (Lleida)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3704/2010	UNAI CADARSO NUET	Zizur Mayor/Zizur Nagusia (Navarra)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3727/2010	JOSE RAMON LOPEZ AYUSO	Miranda de Ebro (Burgos)	LO 1/1992 - 25.1	450€
3730/2010	EDUARDO ASTIZ NOGUES	Nazar (Navarra)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3752/2010	PABLO LOPEZ HUIDOBRO	Sant Cugat del Vallès (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3762/2010	ADRIAN PAMIES CALAF	Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona)	LO 1/1992 - 25.1	600€
3839/2010	ELENA LUENGO MATEO	Vitoria-Gasteiz (Álava)	LO 1/1992 - 25.1	750€
3852/2010	JOSE DAVID RODRIGUEZ MORENO	Madrid (Madrid)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3854/2010	ALEJANDRO BAENA HERNANDEZ	Bilbao (Vizcaya)	LO 1/1992 - 25.1	302€
3898/2010	JOSE ANDREA MANFREDINI FONT	Benicasim/Benicàssim (Castellón)	LO 1/1992 - 25.1	302€

Huesca, 18 de marzo de 2011.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

1681

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de Huesca, que una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los expedientes obran en poder de esta Jefatura Provincial.

Huesca, a 21 de marzo de 2011.- El subje provincial de Tráfico, Alfonso Ibáñez Colmenares.

Expediente	Conductor	DNI	Localidad	Fecha
2206070666	SANTOS GIMENEZ GIMENEZ	18062333	HUESCA	27/02/2011

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

1313

NOTA PREVIA

REF.: 2011-M-3 CA/aps

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud al amparo de lo dispuesto por el Real Decreto 916/1985 de 25 de mayo, B. O. del Estado nº.149 de 22 de junio, modificado por Real Decreto 249/1988 de 18 de marzo, B. O. del Estado nº. 70 de 22 de marzo:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: SOCIEDAD G4B, S.L.

Objeto: USOS INDUSTRIALES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON POTENCIA INFERIOR A 5.000 KVA.

Caudal de agua solicitado: 3.500 Litros / Segundo.

Cauce: RIO ESERA y BARRANCO GABÁS.

Municipio: SEIRA (HUESCA).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además de la petición concreta que pueda presentar el peticionario, cuantas otras peticiones en competencia, dentro de la limitación de potencia establecida de 5000 KVA., sean formuladas. Dichas peticiones se ajustarán a lo previsto en el apartado 2 del Artículo 2º. del Real Decreto 916/1985, modificado por el Real Decreto 249/1988, siendo acompañadas de la documentación y Proyectos que el propio Real Decreto 916/1985 prescribe en su Artículo 3º. Será denegada la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA., sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del Artículo 105 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 de 11 de abril; B. O. del Estado nº.103 del 30 del mismo mes).

La apertura de proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo de presentación de peticiones antes indicado, o del primer día laborable si aquel fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2011.- El comisario de Aguas, P.D. El comisario Adjunto, Manuel Secanella Ibáñez.